

Algunas ideas en torno a los procesos de seguimiento a la situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín¹

En los últimos años Medellín ha desarrollado una serie de acciones de seguimiento a la situación de derechos humanos de la ciudad, realizadas tanto por organizaciones de la sociedad civil como por instituciones estatales, en especial del Ministerio Público. Es posible que comparado con otras ciudades y territorios, sea esta la ciudad del país donde se ha realizado una labor mayor de seguimiento a un conjunto de situaciones que afectan de diversas maneras la dignidad humana.

En el campo de las organizaciones sociales, se destacan los informes sobre diferentes asuntos relacionados con los derechos civiles y políticos realizados por organizaciones como el Instituto Popular de Capacitación IPC², la Corporación Jurídica Libertad y algunas organizaciones que hacen parte del Colectivo de derechos humanos Semillas de Libertad CODEHSEL. Otras organizaciones realizan informes de derechos sobre grupos de población que poseen identidades de género, étnicas, de opción sexual, etc., por ejemplo los informes de la Ruta Pacífica de las Mujeres y las Corporaciones Mujeres que Crean y Vamos Mujer sobre la situación de derechos humanos de las mujeres, o los de la Corporación El Otro sobre la situación de la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexos, LGBTI, o los de la Organización Indígena de Antioquia sobre la situación de los grupos de indígenas en Medellín y el Departamento, o los realizados por la Red Juvenil sobre los derechos de los y las jóvenes en la ciudad, y los de la Corporación Combos sobre niños y niñas, entre otros.

Algunas organizaciones hacen seguimiento a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, por ejemplo los informes de la Escuela Nacional Sindical y el Comité de derechos humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT sobre los derechos humanos en el mundo del trabajo, o informes de la Corporación Penca de Sábila sobre derechos y medio ambiente, o los de la Mesa Interbarrial de Desconectados sobre el problema de desconexión de los servicios públicos en la ciudad. Finalmente, sin pretender dar cuenta de todos los informes que se realizan, hay informes de carácter territorial, como los realizados sobre la comuna 13, o los del corregimiento de Altavista o de la comuna 8.

1 Max Yuri Gil Ramírez. Director Corporación Región. Este texto se origina en un contrato que actualmente tiene la Secretaría de Gobierno de Medellín con la Corporación Región, uno de cuyos temas es la realización de un balance sobre los informes de derechos humanos que se producen en la ciudad y el cual está terminando actualmente.

2 Esta Institución durante los últimos años ha presentado los informes de derechos humanos en sus publicaciones de Re-Lecturas. www.ipc.org.co.

Por otro lado, desde 2004, la Personería de Medellín ha realizado un ejercicio sistemático de seguimiento a los derechos humanos, el cual no tiene antecedentes ni en la ciudad ni en el resto del país. Este informe que comenzó con una sola persona a cargo de la investigación y restringido a algunos temas, terminó contando con un equipo en 2012 de 16 investigadores e investigadoras y da cuenta de 15 temas en toda la ciudad. Otras dependencias estatales hacen informes de acuerdo a situaciones específicas como los Informes de Riesgo e Inminencia del Sistema de Alertas Tempranas SAT de la Defensoría del Pueblo. A estos informes se debe sumar el informe anual de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos OACNUDH, el cual si bien no está centrado en la ciudad sino a nivel nacional, gracias a la presencia de la Suboficina Regional Medellín, cuenta con información sobre lo que acontece localmente en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario.

Es conocido además que existen informes de seguimiento a los derechos humanos producidas por dependencias de la Alcaldía como el Sistema de Información en Seguridad y Convivencia SISC y la Unidad Municipal de Atención a Víctimas, pero estos no son de carácter periódico ni son dados a conocer al público en general.

Este trabajo de seguimiento realizado tanto desde la sociedad civil, como desde la Institucionalidad y desde un organismo intergubernamental como Naciones Unidas, ha permitido un mayor y más profundo conocimiento de lo que pasa en cuanto a derechos humanos en la ciudad, además que son trabajos que dan cuenta de diferentes facetas de los derechos humanos, no sólo de los derechos civiles y políticos sino también de los económicos, sociales, culturales y ambientales, así como se indaga por la situación de poblaciones y territorios específicos. Además, aunque no existen en muchos de estos trabajos definiciones conceptuales claras de lo que se entiende por derechos humanos, es evidente que se incluyen derechos humanos, pero también acciones derivadas del conflicto armado que se expresan en la ciudad y como es comprensible, hay varios informes que tratan las afectaciones a los derechos humanos que se originan con la presencia de grupos armados ilegales, que si bien no pueden ser considerados en sentido estricto parte del conflicto armado, por su historia, por sus relaciones y por sus acciones, generan un alto impacto sobre la vida, integridad, libertad y bienestar de miles de personas en la ciudad. Inclusive, se puede afirmar que una buena parte de los trabajos de seguimiento terminan centrado sus análisis en el conflicto armado urbano, lo cual hace invisibles otros derechos.

En cuanto a las metodologías, existe en la mayoría de los trabajos una mezcla entre información de tipo cuantitativo, en una buena parte originada en información estatal producida en la ciudad, por ejemplo las cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal, a lo cual se le complementa con información más cualitativa, que da cuenta de la situación de derechos humanos, mediante herramientas como las

historias de vida, las entrevistas a profundidad, los testimonios, declaraciones y denuncias, y así mismo, mediante la documentación de casos.

Finalmente, aunque se vienen explorando formas de difusión como los medios virtuales y algunos videos, en la mayoría de los casos los medios más utilizados para dar a conocer estos informes son medios impresos y eventos de presentación de resultados de estos procesos de seguimiento, lo cual sugiere que esta información está dirigida a un sector de la población muy acotado y que no busca llegar de manera amplia a la ciudadanía en general.

No obstante este nutrido y valeroso ejercicio de seguimiento a la situación de derechos humanos de Medellín, el cual se ha enfrentado a la hostilidad y amenaza por parte de sectores que ven en esta labor un peligro para su accionar en contra de la dignidad humana, hoy existen razones para temer por su continuidad.

En primer lugar, hay mucha incertidumbre sobre la utilidad que estos informes tienen para la toma de decisiones por parte de las autoridades políticas locales. La actitud en general predominante sobre estos informes en los últimos años se mueve del desconocimiento hasta la descalificación, por considerarlos una labor que busca maltratar la imagen de la ciudad y de sus gobernantes. Aunque no se debe esperar que todo lo que se denuncia y sugiere en los informes debe ser acatado sin reservas, la actitud de un gobierno democrático es la recepción respetuosa de estos informes y su evaluación y consideración como una herramienta útil para mejorar la garantía de los derechos humanos en el territorio.

Otro elemento que dificulta esta labor es la presencia e intimidación por parte de grupos armados en una buena parte de la ciudad, los cuales poseen importantes capacidades de control territorial, en especial de las acciones de seguimiento a los derechos humanos realizadas por organizaciones sociales que tienen asiento en los barrios populares. Esta labor se facilita un poco para organizaciones con alto nivel de visibilidad, relacionamiento y protección de redes nacionales e internacionales, las cuales pueden atreverse a señalar con mayor claridad las acciones de violencia que acontecen en los territorios, y la responsabilidad, tanto de agentes estatales como de grupos armados ilegales, o por una mezcla de ambos actores.

Además, existen preocupaciones entre algunas organizaciones sociales por el informe de derechos humanos de la Personería, dados los cambios políticos y en el enfoque integral de protección y garantía de derechos que se ha expresado en las posturas expresadas por esta Institución en los últimos meses en temas sensibles como el desplazamiento forzado intraurbano, la presencia de grupos armados en el territorio, y las violencias de género, entre otras. La legitimidad de esta dependencia, y en especial de la Unidad de Derechos Humanos se construyó con base en una labor constante de defensa de los derechos humanos realizada de manera integral con organizaciones de la sociedad civil, y con una postura

pública irrestricta de defensa de los derechos humanos sin hacer mayores concesiones a los estamentos de poder que se sintieran afectados por esta labor.

Finalmente, un factor que incide también con un gran impacto sobre la producción de informes de derechos humanos en Medellín es la creciente debilidad de las organizaciones de la sociedad civil, producto de un conjunto de situaciones que les han debilitado de manera considerable durante los últimos años y que en concreto se expresan en la suspensión de la realización de varios de estos informes, al no existir recursos para su financiación.

La labor de seguimiento a la situación de derechos humanos es en primer lugar una obligación de la institucionalidad pública, no sólo de las entidades del ministerio público, sino de la institucionalidad en general y debe ser un insumo esencial para la definición de acciones estatales de garantía de derechos. Así mismo, hay que generar un ambiente de protección, en un sentido integral para que las organizaciones de la sociedad civil puedan seguir realizando esta labor. En últimas, lo que se juega es la creación y mantenimiento de condiciones para la sostenibilidad de una labor que debe ser la base para que todas las personas de Medellín puedan tener todos sus derechos garantizados de manera permanente.

Medellín, noviembre de 2013